

RESUMEN EJECUTIVO AUDITORÍA FINANCIERA AL SEPDAVI – GESTIÓN 2017 MJTI - UAI - INF Nº 004/2018

En cumplimiento al Artículo 16º e inciso b) del Artículo 27º de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, hemos examinado los Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, entidad descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima al 31 de diciembre de 2017, antes mencionados; presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento, notas a los estados financieros y estados complementarios, del ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función del control externo posterior; toda vez que, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional es Ente tutor del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.

La Paz, 27 de febrero de 2018

Sic. Mario Angelica Méndez Lazcano
FEFA UNDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
RANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN Nº E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364

MAMI -